

Expte. B-57-08 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA.
Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de colocación de semáforos en calle Sarmiento y San Lorenzo.-

VISTO:

Que la intersección de calles Sarmiento y San Lorenzo es muy transitada.

CONSIDERANDO:

Que dicha esquina es paso obligado para los padres que llevan sus hijos a la Escuela N° 4 del barrio Acevedo de nuestra ciudad.

Que está la infraestructura para la colocación de los semáforos, uno por Sarmiento y otro sobre San Lorenzo, incluso uno está puesto y no funciona sobre calle San Lorenzo.

Que desde hace años los vecinos del sector reclaman la colocación de ambos semáforos sin que hasta el momento se haya producido respuesta alguna por parte del Departamento Ejecutivo.

Que, estos semáforos habrán de contribuir al control del tránsito, sobre todo en los días hábiles, en los cuales hay clases en el establecimiento educativo.

Que en la esquina mencionada está ubicada la parada de colectivos que toman los alumnos cuando salen de la escuela.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

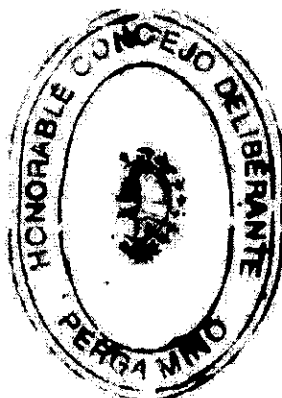
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda ----- proceda a la colocación de semáforos en la intersección de calles San Lorenzo y Sarmiento, uno sobre cada acera.

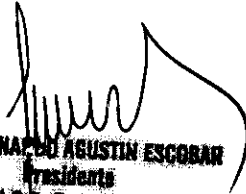
ARTÍCULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 29 de julio de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2534/08


DIANA MARTIN DE WAFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino